

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38701** VALENCIA

EDICTO

M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno De Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000415/2020 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de Don Carlos Alberto Villarón Casales, mayor de edad, divorciado, con domicilio en Valencia, C/ Alacant núm. 25-4 y N.I.F. número 19098558-W, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Jose Luis Ramos Domingo, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Cirilo Amorós núm. 9-2, y dirección de correo electrónico [joseluisramos@icav.es](mailto:joseluisramos@icav.es), siendo la dirección electrónica del Registro Público concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de junio de 2020.- La Letrado/a de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200051272-1